

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 20 de octubre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6584/VISTOS:

- 1) D.A. N° 6233 de 08 de Octubre de 2014 que aprueba autorizar Llamado a Licitación Pública para la ejecución de proyecto **"SUMINISTRO DE GRUPOS ELETRÓGENOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014"**;
- 2) Ord. N° 508 de 14 de octubre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado **"SUMINISTRO DE GRUPOS ELETRÓGENOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014"**;
- 3) El Acuerdo N°396/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/10/2014, Acta N° 44/2014;
- 4) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°396/14, Acta N° 44/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/10/2014 que dice: **"Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada "SUMINISTRO DE GRUPOS ELETRÓGENOS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014", licitada a través del Sistema de Chile Compra Adquisición ID N°2831-38-LE14, al proponente identificado como Miguel Alejandro Flores Ugalde, Cédula Nacional de Identidad N° 9.755.227-4, con domicilio en calle Yungay N°1085 Comuna de Quillota, fono 33-2510507, por \$22.851.000.- IVA incluido, con un plazo de funcionamiento de cuatro (4) días corridos, que se contarán a partir del día 30 de Octubre a las 08:00 horas., AM, hasta la madrugada del 03 de Noviembre de 2014. Plazo máximo de instalación de siete (7) días corridos, que se contará a partir de la fecha de entrega de terreno o/u firma del acta de inicio del servicio."**

SEGUNDO REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: ADOpte la Secretaria Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

Concejales -Alcaldía - Control - Jurídico -SECPLAN -Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°396/14 Acta N°44/2014.
LMG/HCM/DMB/bof.-